

Una iniciativa de:





SELLO KALOS VIRTUAL IBEROAMÉRICA

CONVOCATORIA 2022



CONSIDERANDO

Que la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) suscribieron en septiembre de 2020 una **Declaración conjunta** con el compromiso de implementar la estrategia Universidad Iberoamérica 2030 de la OEI y, en el marco de esta, el desarrollo de un sello de calidad específicamente diseñado para aquellas titulaciones impartidas en modalidad virtual o semipresencial en Iberoamérica.

Que el resultado de esta tarea conjunta es el **Sello de Calidad Kalos Virtual Iberoamérica (KVI)**, siendo el primer y único 100% iberoamericano para certificar la calidad de las titulaciones o programas académicos de educación superior no presencial tanto a distancia como virtual.

Que una vez concluida la etapa de pilotaje, en la que cuatro Instituciones de Educación Superior de Colombia, Ecuador, México y España fueron las primeras en suscribir los instrumentos jurídicos de colaboración, la OEI y RIACES:

CONVOCAN

A las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas de la región iberoamericana que oferten Programas Académicos o Titulaciones en la modalidad a distancia, en línea o virtual, para participar en el proceso de obtención del Sello Kalos Virtual Iberoamérica (KVI).



OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

Generar confianza mutua entre los distintos sistemas educativos y de aseguramiento de la calidad de Iberoamérica en relación con las condiciones de oferta de educación superior en modalidades distintas a la presencial en toda la región Iberoamericana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover en el ámbito de Iberoamérica los requisitos de calidad que garanticen una oferta adecuada en la modalidad no presencial.
- Reconocer públicamente los niveles de calidad alcanzados por las titulaciones en la modalidad no presencial.
- Otorgar el Sello de Calidad KVI a aquellas titulaciones y sus instituciones que demuestren interés en permanecer en la ruta de la calidad.
- Facilitar en la región iberoamericana las actividades de cooperación, movilidad académica e investigación de los programas ofrecidos en modalidades distintas a la presencial.
- Publicar las estrategias institucionales exitosas en favor de la calidad de sus ofertas en la modalidad no presencial.
- Fortalecer los procedimientos y criterios de evaluación estandarizados para programas académicos en modalidades distintas a la presencial en la región Iberoamericana.



Las solicitudes enviadas deberán ajustarse a las siguientes:

BASES

- Ser titulación o programa académico impartidos en modalidad distinta a la presencial que tengan al menos el 51% del total de sus créditos y/u horas impartidas en la modalidad no presencial.
- Contar con **reconocimiento de acreditación** de una agencia u organismo acreditador nacional o internacional.
- Apegarse al proceso para la obtención del Sello KVI.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA 2022

Actividad	Fecha
Publicación de Convocatoria	12 de septiembre de 2022
Recepción de solicitudes	19 de septiembre de 2022
Cierre de recepción de solicitudes	10 de noviembre de 2022
Revisión	14 al 17 de noviembre del 2022
Respuesta a las IES	18 de noviembre del 2022
Inicio del proceso	30 de noviembre del 2022
Programación para evaluación externa	7 de diciembre de 2022*

^{*}Conforme a la situación de cada IES y su ritmo de trabajo, se establecerán compromisos para la fecha de entrega de la autoevaluación y posterior visita para evaluación virtual.



SOLICITUD

1. Registro de solicitud a través del enlace: https://forms.gle/Q1LfN6vb5DY5MUtS9

APORTACIÓN ECONÓMICA

 Aportación económica de \$7,000.00 dólares americanos cuyo pago-transferencia se realizará directamente a la siguiente cuenta antes de iniciar la etapa de Evaluación Externa:

Moneda: Dólares americanos

Nombre del beneficiario o titular de la cuenta: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

País y dirección completa: Av. Universidad #1200, piso 4, cuadrante 10, Col. Xoco, C.P. 03330,

Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, México. Número de cuenta del beneficiario: 7002 – 9341336

Número de cuenta para transferencias interbancarias (CLABE): 002180700293413363

Banco beneficiario final: Citibanamex

Dirección del Banco: Horacio 411, Col. Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11570, Ciudad de

México, México.

Código SWIFT: BNMXMXMM

Referencia del pago o concepto: OBP 2022-Nombre de la Agencia.

2. La IES deberá enviar a la Secretaría Ejecutiva de RIACES el comprobante de pago al correo secretariaejecutiva@riaces.org



ANEXOS

Metodología de Evaluación

Los criterios de evaluación para el otorgamiento del Sello toman como base la Guía Iberoamericana para la Evaluación de la Calidad en la Educación a Distancia y se enfocan en seis dimensiones: 1) procesos académicos; 2) personal académico; 3) estudiantes; 4) gestión y operación; 5) infraestructura y soporte tecnológico, y 6) resultados. Además, se cuenta con 26 criterios, 49 indicadores y 153 estándares, valorados en cuatro escenarios de acuerdo al grado de cumplimento: No satisfactorio (1 punto), Poco satisfactorio (2 puntos), Satisfactorio (3 puntos) y Altamente Satisfactorio (4 puntos).

Dimensiones	Criterios	Indicadores	Estándares de valoración
Procesos Académicos	5	11	28
Personal Académico	2	4	10
Estudiantes	5	8	26
Gestión y Operación	4	9	27
Infraestructura y soporte tecnológico	6	11	43
Resultados	4	6	19
TOTAL	26	49	153



Etapas del proceso

- Solicitud. La IES o las agencias de acreditación que deseen que las titulaciones o programas académicos sean evaluados para la obtención del Sello KVI, deberá enviar una solicitud dirigida al Secretariado Ejecutivo del Sello KVI manifestando su interés.
- 2. **Carta de interés**. El Secretariado Ejecutivo enviará a la IES una propuesta de carta de interés para que la IES formalice la intención de obtener el Sello KVI y asumir las obligaciones que ello implica.
- 3. **Aportación económica**. Una vez firmado el Convenio, la IES realizará el pago de la aportación económica de 7,000 dólares, a efecto de dar inicio el procedimiento de evaluación.
- 4. Capacitación. Previo a la autoevaluación, el Comité Académico capacitará al personal designado por la IES de la titulación o programa académico a evaluar, con el objetivo de que conozca a fondo la integración de la Guía de Autoevaluación, la metodología de evaluación y el manejo de la plataforma que se utiliza para el desarrollo del proceso.
- 5. Autoevaluación. La titulación o programa académico recibirá las claves de acceso a la plataforma para el llenado de la autoevaluación en donde valorará el nivel de cumplimiento de los estándares establecidos y adjuntará las evidencias de soporte. Se recomienda que el plazo para concluir con la autoevaluación sea de siete semanas como máximo. Durante esta etapa, los responsables contarán con acompañamiento.
- 6. Evaluación externa. Concluida la etapa de autoevaluación, el Comité Académico acordará la fecha para la visita de evaluación externa y conformará el equipo de pares evaluadores que participarán en ella. La visita de evaluación externa tiene como finalidad verificar la información presentada en la autoevaluación. Se realizará de forma virtual o híbrida, con la participación del coordinador de la titulación o programa académico y de los pares evaluadores. Tendrá una duración máxima de 4 días.



- 7. Dictamen. El Secretariado Ejecutivo emitirá el dictamen considerando la autoevaluación realizada por la titulación o programa académico y los hallazgos y recomendaciones de la Comisión de Pares Evaluadores. En caso de que el resultado no sea favorable, la IES tiene oportunidad de presentar ante el Comité de Ética la réplica en un plazo no mayor a un mes. El Sello KVI tendrá una vigencia máxima de seis (6) años, sin exceder la propia de la agencia nacional. Podrá refrendarse a la mitad de la vigencia.
- 8. **Entrega del Sello KVI**. El Secretariado Ejecutivo realizará una ceremonia virtual o híbrida de entrega del Sello KVI en la que participarán las autoridades de RIACES, de la OEI, de la IES y los representantes de la titulación o programa académico.
- 9. Mejora continua. Posterior al dictamen y una vez que el programa educativo haya sido acreedor al Sello KVI, se establecerá un proceso de mejora continua que contribuya a mantener la calidad del sello durante su vigencia, considerando su posible reacreditación en tiempo y forma.

Cronograma de actividades

Actividad	Semanas																	
Solicitud-IES																		
Convenio																		
Aportación económica- IES																		
Capacitación-IES																		
Autoevaluación-IES																		
Capacitación -Pares Evaluadores																		
Reunión Pares -Comité Académico																		
Evaluación externa- Virtual																		
Entrega de Informe preliminar a la IES																		
Dictamen-Comité Académico/Secretariad o Ejecutivo																		
Entrega del Sello KVI																		
Mejora Continua																		